



**Grupo de Estudio de las  
Transformaciones de la  
Economía Mundial**

## **La carta del GETEM**

**Carta número 68, junio de 2025**

**“Integración comercial. Cuarenta años de España en la Unión Europea<sup>1</sup>”** por David Matesanz Gómez

### **La integración regional y el desarrollo económico**

Uno de los elementos que ha definido el devenir económico y político posterior a la Segunda Guerra Mundial ha sido la creación de acuerdos, o procesos, de integración comercial regional. Así, a día de hoy, hay en marcha, o están notificados, más de 850 acuerdos comerciales en el mundo cuando en 1948 eran inexistentes, según la Organización Mundial del Comercio (OMC). Según la propia OMC, se entiende por acuerdo comercial regional cualquier acuerdo comercial recíproco entre dos o más partes, que no tienen por qué pertenecer a una misma región. Por partes, se entiende países, no empresas ni otros agentes económicos. Es decir, un acuerdo de este tipo implica el crear preferencias comerciales dentro de un grupo o club de países que no se extienden a otros países, como el modelo de negociación multilateral de la OMC impondría según sus reglas. En este sentido, los acuerdos comerciales son una excepción a esta regla del multilateralismo comercial de posguerra.

Estos acuerdos de integración comercial han tenido diversos motivos en su creación. En todos ellos hay un componente económico relacionado con la ampliación del tamaño del mercado de los países miembros y, con ello, el mejor aprovechamiento de las economías de escala, el aumento de la dimensión empresarial, el impulso a la competitividad y con ella la innovación y otra serie de factores económicos que son facilitados con estos procesos. También ha habido, y hay, motivos no estrictamente económicos, como puede ser el mantenimiento de intereses comunes que eviten conflictos, el tener una mayor voz y presencia internacional en foros y negociaciones de todo tipo, el promover una mejora en infraestructuras e institucional, y un largo etcétera. En todo caso, estos acuerdos han sido profusamente utilizados, en un marco de apertura generalizada en lo comercial y económico, como instrumentos de mejora económica y de desarrollo en un marco de economía globalizada y crecientemente interconectada.

El caso de la, hoy, Unión Europea es, sin duda, el proceso de integración más avanzado en el planeta. Habiendo superado los acuerdos comerciales de

---

<sup>1</sup> Esta Carta se basa, y es parte, en un artículo en colaboración con D. Juan Manuel García de la Cruz que se publicará próximamente en los Cuadernos Jean Monnet sobre Integración Europea Fiscal y Económica.

integración hace ya mucho tiempo (en 1967 formaba ya una unión aduanera y en 1993 se puso en marcha el mercado interior único), hoy es una unión económica y monetaria que comparte moneda, política monetaria, coordina las políticas macroeconómicas de los países y tiene influencia decisiva en múltiples áreas de política alejadas de las estrictamente económicas y comerciales. Adicionalmente, la Unión Europea ha pasado de ser un acuerdo meramente sectorial en sus inicios (la Comunidad Económica sobre el Carbón el Acero - CECA) a ser un proceso de integración complejo en el que cada vez han ido participando más países. Si la CECA estuvo formada, inicialmente, por seis países, hoy la Unión está formada por 27 miembros después de sucesivas ampliaciones a lo largo del tiempo. Cabe recordar la "desampliación" del Reino Unido en 2020, habiendo sido la primera retirada de un país miembro del acuerdo.

El año que viene, 2026, se cumplirán cuarenta años desde la Adhesión de España, y Portugal, a la hoy Unión Europea. Efectivamente, en enero de 1986 se produjo la adhesión de pleno derecho de los dos países ibéricos. En el caso español, las relaciones comerciales preferentes comenzaron en 1970 cuando se firmó un Acuerdo Preferencial entre la entonces Comunidad Económica Europea y España. El camino, sin duda, no fue fácil en sus inicios, pero 55 años después de ese acuerdo preferencial, España es un país plenamente integrado en Europa habiendo pasado de una práctica autarquía en el periodo de la dictadura franquista a una integración comercial homologable a la francesa o alemana.

## **El comercio de bienes español en el marco europeo**

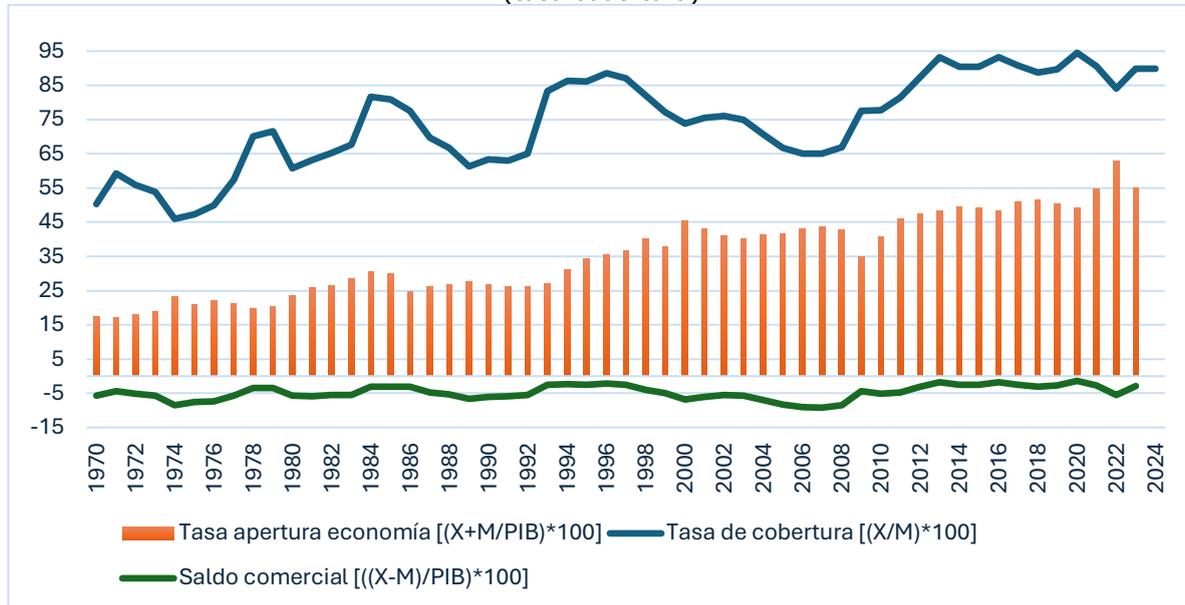
Como señalábamos, uno de los argumentos iniciales de cada país para unirse a un proceso de integración regional es la mejora de su inserción internacional para, como instrumento que es, mejorar las capacidades productivas y de desarrollo nacional. No es diferente el caso español. A esta cuestión se va a dedicar el contenido principal de esta carta.

Desde un punto de vista global, el Gráfico nº 1 muestra la evolución agregada del comercio exterior español a través de la tasa de apertura, el saldo comercial y la tasa de cobertura desde el acuerdo preferencial en 1970 hasta la actualidad, 2024 (Datos de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo -UNCTAD-). En este largo periodo se pueden apreciar varios rasgos significativos. El primero, sin duda, es el incremento de la integración comercial española en el mundo, habiendo pasado la apertura comercial española de algo más del 17% del PIB en 1970 a cifras del 55% en 2023. En esa creciente integración, la tasa de cobertura, aunque con notable oscilación, ha mostrado una tendencia positiva, señalando el aumento paulatino de la competitividad del sector exportador de España, aunque, el mismo indicador constata que, en los 55 años que van desde 1970 hasta la actualidad, España nunca ha tenido un superávit comercial. Sin embargo, desde la crisis financiera global y su posterior devenir en una crisis de deuda en la Unión Europea, el saldo negativo del comercio exterior español ha sido el más bajo de toda la serie histórica. Así, por ejemplo, en 2020 el déficit comercial de España supuso solamente un 1,4% del PIB con un valor cercano a los 18 mil millones de dólares (la cifra más alta de la serie se produjo en 2007 cuando del déficit comercial español alcanzó el 9,2%

del PIB, con una cifra ligeramente superior a los 136 mil millones de dólares estadounidenses<sup>2</sup>).

Gráfico nº 1. Tasa de apertura, tasa de cobertura y saldo comercial. España 1970-2023.

(Porcentajes sobre PIB (apertura y saldo) y porcentaje de exportaciones sobre importaciones (tasa cobertura))



Fuente: UNCTAD

El gráfico 2 muestra la dirección geográfica de las exportaciones e importaciones españolas con los miembros de la Unión Europea a través de las sucesivas ampliaciones que se han producido.

Como puede observarse, en 1986 los Seis<sup>3</sup> ya abastecían el 40,1% de las importaciones totales españolas y eran destino del 46,3% de sus exportaciones, destacando Alemania como primer proveedor de España (15,3% de las importaciones, además de destino del 12% de las exportaciones) y Francia como mayor comprador (18% de las exportaciones, aunque también proveía del 11,8% de las compras españolas al exterior). Entre los nuevos socios de la cuarta ampliación (Austria, Finlandia y Suecia) solamente el Reino Unido mantenía un comercio relevante para España (7,7% de sus importaciones y 8,8% de sus exportaciones), ligeramente superior a lo que representaba Italia (7,2% de las importaciones y 7,9% de las exportaciones). Tampoco el comercio con Grecia tenía importancia y de Portugal procedieron el 1,3% de las importaciones españolas y fue destino del 3,4% de sus ventas al exterior. Del conjunto de los Once provinieron el 50,7% de las compras y el 59,8% de las exportaciones españolas.

Fuera de la entonces CEE, solamente con los EE.UU. mantenía España unos intercambios comerciales relevantes: 9,9% de sus importaciones y 9,1% de sus

<sup>2</sup> La información procedente de la UNCTAD se muestra en dólares corrientes de Estados Unidos. En todo caso, para el objetivo de mostrar proporciones sobre el PIB del comercio exterior no afecta esa no utilización del euro como moneda de referencia.

<sup>3</sup> Los Seis países fundadores de la, hoy, Unión Europea en 1956 son: Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo.

exportaciones totales. Con Japón estas cifras se reducían al 4,9% y 1,1% y con China al 0,7% y 1,2%, respectivamente para importaciones y exportaciones.

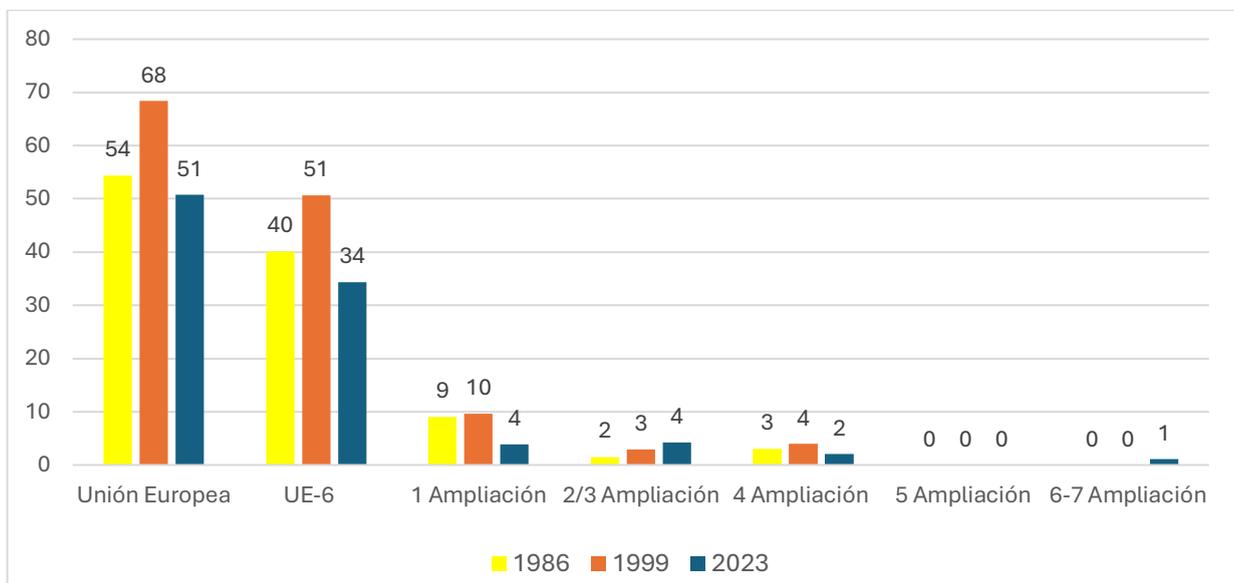
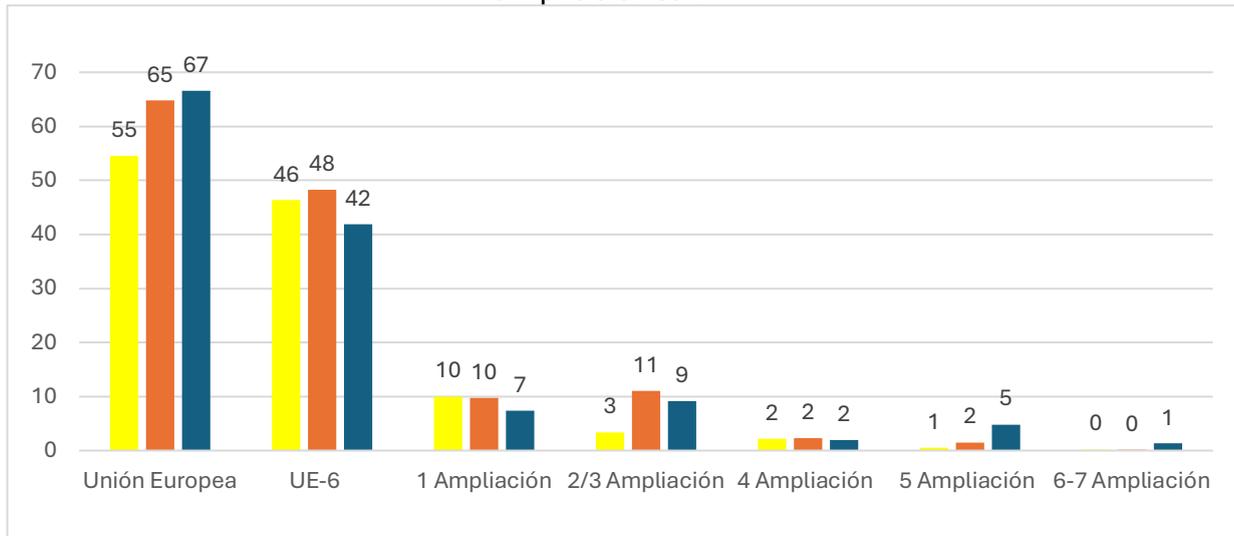
Desde 1986, los principales socios comerciales de España apenas han variado. En 2023, los 27 proveen prácticamente la misma proporción de las compras españolas en el exterior (48,3%) mientras que se ha incrementado su importancia hasta 60,7% de sus ventas al exterior. El Reino Unido –ahora fuera de la UE- ha visto descender su importancia como proveedor hasta el 2,6% del total importado por España, y también lo ha hecho, ligeramente para las exportaciones (5,9%).

En el transcurso de este largo periodo 1986-2003, el gran cambio, sin duda, lo ha protagonizado China de donde España importó el 10,4% del total al final del periodo, mientras que sus ventas solo supusieron el 2% de sus exportaciones. China ha desplazado como proveedores a los principales países europeos (los Seis) que han visto disminuir su cuota en el mercado español. La excepción la representan los Países Bajos que, si en 1986 solo proveyeron del 3% de las compras exteriores de España, en 2023 lo hicieron del 4,8% del total. También han visto mejorar su participación Portugal hasta el 3,9% (1,3% en 1986) así como las compras a países no comunitarios, especialmente a las importaciones desde los EE.UU. hasta el 6,6% o Japón, hasta el 1,1% en 2023. Es significativa la reducción de la participación del Reino Unido en las importaciones españolas que ha disminuido desde el 7,7% en 1986 al 2,6% en 2023.

Este hecho se ha producido igualmente por el lado de las exportaciones respecto de los Seis que han visto reducida su importancia en el conjunto de las exportaciones españolas al 41,9% en 2023, con la excepción de Bélgica (al 3,9% en 2023 desde el 2,8% en 1986) e Italia (al 8,6%). Sin embargo, han sido otros países comunitarios los que han visto mejorar ligeramente su posición, particularmente Portugal (8,3%, desde el 1,3% en 1986). Por su parte, a los EE.UU. España destinó el 4,9% de sus exportaciones y a Marruecos, el 3,2%. Como en el caso de las importaciones, también como destino de las exportaciones españolas el Reino Unido ha debilitado su importancia desde el 8,8% que supusieron en 1986, al 5,9% en 2023.

Mejores han sido los resultados de la gran ampliación de 2004 que de contribuir al 2,3% de las importaciones y al 2,9% de las exportaciones de España en ese año, han pasado a ser el origen del 5,8% de las compras y el 4,8% de las ventas españolas en el exterior. Destaca Polonia con el 2% en las compras y el 2,4% en las ventas en 2023.

Gráfico nº 2. Proporción de las exportaciones (panel superior) e importaciones (panel inferior) españolas de mercancías a la Unión Europea. Sucesivas ampliaciones<sup>4</sup>.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los anuarios de la Dirección General de Aduanas sobre el comercio exterior de España.

Finalmente, los intercambios con los últimos miembros incorporados a la UE (Rumanía, Bulgaria y Croacia), en 2023 solamente supusieron el 1,1% de las importaciones (0,4% en 2009) y el 1,3% de las exportaciones (0,8% en 2009) con el conjunto del grupo.

En definitiva, la incorporación a la CEE en 1986 supuso la consolidación de la apertura externa de la economía española, el estrechamiento de sus relaciones comerciales, sobre todo con los países fundadores de la misma, sin que las ampliaciones hayan tenido un impacto positivo muy significativo en la distribución geográfica de sus importaciones. No ha sido el caso de las exportaciones que ya que la reducción de la importancia de los mercados de los

<sup>4</sup> Los países fundadores y aquellos que se fueron incorporando en el tiempo al proceso de integración de la Unión Europea en sucesivas (7) ampliaciones pueden ser consultados en: [https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/eu-enlargement\\_es](https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/eu-enlargement_es)

Seis se ha compensado con la mejora de las ventas en otros países socios. En este contexto destaca el crecimiento de los intercambios con Portugal y, en otro grado y condición, con Marruecos, país con el que la UE mantiene un acuerdo de asociación. España ha mostrado un elevado superávit comercial con la Unión Europea en los últimos años. En 2023, por ejemplo, ese superávit fue de algo más de 43 mil millones de euros y el acumulado desde 2018 hasta 2023 arroja la sorprendente cifra de un superávit comercial cercano a 185 mil millones de euros.

## Reflexiones finales

Transcurridos cuarenta años desde la incorporación de España a la Unión Europea se puede sostener que sus efectos sobre el comercio exterior han sido positivos. El mercado comunitario ha facilitado el crecimiento de las exportaciones, aunque la dependencia española de minerales energéticos y, sobre todo, la fuerte irrupción de los productos chinos en el mercado nacional oculte la importancia de las compras a los socios europeos. El resultado es el mayor equilibrio de los saldos comerciales con los socios comunitarios que con otras regiones del mundo, consecuencia de la mayor integración con esta última. En este sentido, el modelo de crecimiento de la economía española de tiempos pasados, limitado por la acumulación de desequilibrios exteriores (esencialmente, crecientes déficit en la balanza comercial y en la cuenta corriente), ha ido relajándose por la mejora de la inserción internacional del país. En esta mejora los socios de la Unión Europea son un elemento clave.

No obstante, la mejora de estos resultados, España se enfrenta, al menos, a dos tipos de incertidumbres que afectan al comercio internacional y por tanto al comercio exterior español: la transformación tecnológica en marcha en los procesos de producción y distribución y la incertidumbre geopolítica e institucional.

Conoce el [Grupo de Estudio de las Transformaciones de la Economía Mundial \(GETEM\)](#)  
y el resto de [Cartas publicadas](#)

Súmate a nuestra [lista de distribución](#).

